

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023**

En Cusco, a las 09:30 horas, del veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunió en sesión ordinaria la Asamblea Universitaria de la Universidad Andina del Cusco en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, ubicada en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5, del distrito de San Jerónimo de la provincia y departamento de Cusco, presidida por la Rectora, Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria:

AGENDA:

**I. LISTA DE ASISTENCIA
AUTORIDADES**

1. Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
2. Dra. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
3. Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
4. Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
5. Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
6. Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
7. Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
8. Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
9. Dra. Aydee Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
10. Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado.
11. Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte

PROFESORES PRINCIPALES

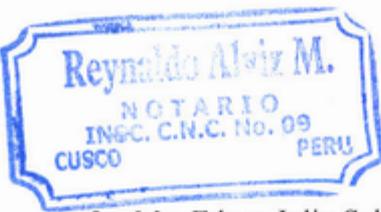
1. Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar
2. Dr. Román Hugo Medina Tapia
3. Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno
4. Dra. María Antonieta Olivares Torre
5. Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo
6. Dr. Tito Livio Paredes Gordon
7. Dr. Guido Américo Torres Castillo
8. Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza
9. Mtro. Leoncio Martiarena Gutiérrez
10. Dr. William Senen Sarmiento Herrera

PROFESORES ASOCIADOS

1. Lic. Armando Cupi Zúniga
2. Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal
3. Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia
4. Mg. Hugo Leoncio Rosas Cisneros
5. Dr. Hernando Gonzales Abrill
6. Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar

PROFESORES AUXILIARES

1. Dr. Fernando Rivero Ynfantas



2. Mg. Edson Julio Salas Forton
3. Mtra. Cristabel Nilda Rivas Achahui
4. Mtro. Edgardo Guillermo Rivera Medina

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

1. Sr. Gabriel Manrique Loayza
2. Sr. Alex Alipio Sencia Zapata
3. Sr. Llalliq José Vargas López
4. Srta. Auria Vivanco Rozas
5. Judith Miceli Marín Pumahualecca
6. Adrián Vadick Basilio Cabrera
7. Sr. Rubén Washinthon Meza Ponce
8. Srta. Mariflor Yahali Delgado Espinoza
9. Sr. Jorge David Quispe Villegas

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Lic. Iván Vera Paucar

Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Abg. Uriel Cáceres Huamán, apoyo administrativo de Secretaria General.

La estudiante Srta. Perla Lucero Cabrera Areque, justifica su inasistencia por motivos de salud, inasistiendo los representantes de estudiantes Sr. Rodolfo Richard Abarca Arcos, Srta. Carmen Srta. Alejandra Tenorio Pacheco, Sr. Renso Arnaldo Carbajal Justo, Sr. Heinrich Jahseh Morales Teci y Srta. Yanet Celenita Cruz Rafele.

Se da cuenta a la Asamblea Universitaria, la asistencia en calidad de invitados de los asesores legales externos, Abg. Willy Monzón Cevallos y Abg. Rafael Luna, quienes exponen dos casos legales (sobre acuerdo de Consejo de Facultad, Resolución N.º 155-2023- CF/FCEAC-UAC y la solicitud de nulidad a la Resolución N.º 458-CU-2023-UAC y Resolución N.º 155-2023- CF/FCEAC-UAC).

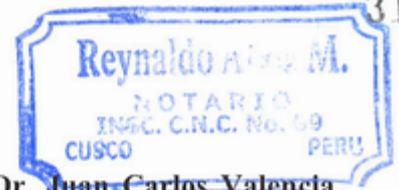
Con el quórum requerido, se dio inicio a la sesión ordinaria bajo la presidencia de la Rectora, Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, actuando como Secretaria General, Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2023

Los señores asambleístas aprobaron el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 02 de octubre del 2023.

III. LECTURA DE DESPACHO.

1. **Solicitan modificación del Estatuto Universitario en su Art. 31º.**
Carta S/N de fecha 20 de diciembre de 2023, presentado por los docentes: Dr. Guido A.



Torres Castillo, Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal, estudiantes, Sr. Rubén Washinthon Meza Ponce, Srta. Mariflor Yahali Delgado Espinoza y Sr. Jorge David Quispe Villegas.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, manifiesta que conforme al Art. 22° del Reglamento de Asamblea Universitaria, que a la letra dice: "La sesión ordinaria deberá continuar con la lectura del despacho. Sólo se lee el extracto de los documentos, salvo que algún asambleísta solicite la lectura completa de los mismos, (...); en mérito al Reglamento, pide dar lectura al documento en su integridad.

La Secretaria General, procede a dar lectura al documento en cuestión.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, indica dicho documento, está dirigido a la Secretaria General de la Asamblea Universitaria, no a la Presidenta de la Asamblea Universitaria, ni a la Rectora, precisa que, no podemos acceder a trámite, lo cual solicita como una moción.

La Dra. Daisy Núñez del Prado Béjar, coincide con lo manifestado por el estudiante, el referido documento debe ser devuelto a los interesados, en vista que no es correcto dirigirse a la Secretaria General, debe dirigirse a la Autoridad Universitaria.

El Dr. Uriel Balladares Aparicio, manifiesta que no hay razón legal que la Secretaria General haya puesto en conocimiento a la Asamblea, no tiene facultad para hacerlo.

El Dr. Guido Américo Torres Castillo, indica que existe un documento en que se pide la modificación del Estatuto Universitario, la cual está dirigida a la Secretaria General; por tanto, ¿por qué no se podría petitionar a esta dependencia?

El Dr. Hugo Medina Tapia, manifiesta que toda solicitud se debe dirigir a la representante legal de la Universidad, que es la Rectora.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, expresa que, para mantener la formalidad, se debió seguir el procedimiento, ya que Secretaria General no es un órgano autónomo, ni un miembro de la Asamblea Universitaria, además la Rectora es quien dirige y preside la Asamblea y decide agendar o no el documento para someter al pleno.

Por consiguiente, en vista que el documento carece de la formalidad, no debe tratarse en esta Asamblea, se acuerda DEVOLVER a los firmantes por carecer de formalidad y razones legales no corresponde dar trámite al documento en cuestión, sugiriéndoles dirigirse a la representante legal de la Universidad Andina del Cusco.

2. Solicitan modificación del Estatuto Universitario en su Art. 49°.

Carta S/N de fecha 20 de diciembre de 2023. presentado por los docentes: Dr. Guido A. Torres Castillo, Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal, estudiantes, Sr. Rubén Washinthon Meza Ponce, Srta. Mariflor Yahali Delgado Espinoza y Sr. Jorge David Quispe Villegas.

Dada la lectura al expediente se observa que el documento carece de formalidades, no debiéndose tratar en esta Asamblea.

Por tanto, se acuerda DEVOLVER a los firmantes por carecer de formalidad y razones legales que no corresponde dar trámite al documento en cuestión, sugiriéndoles dirigirse a la representante legal de la Universidad Andina del Cusco.



IV. INFORMES.

La Rectora, manifiesta que en esta oportunidad no presentará ningún informe, realizará en una próxima sesión.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, refiere que nuestras sesiones no son tan rutinarias, al tratarse de una sesión ordinaria, es importante que los vicerrectores y decanos den cuenta de su gestión en esta Asamblea.

El **Vicerrector Académico**, informa de la gestión académica y de las acciones de renovación de licenciamiento institucional, como sigue:

De la visita de supervisión presencial de SUNEDU, del 30 de noviembre al 20 de diciembre del 2023, verificando la oferta académica ampliada en las filiales y en la Escuela de Posgrado, entre otras condiciones básicas de calidad, cumpliendo con la entrega oportuna de la información requerida; reporta de la observación del postulante a la Escuela Profesional de Educación en la Filial de Sicuani, quien continuará sus estudios en la Sede Cusco; asimismo informa del proceso de desistimiento de la Escuela Profesional de Educación como oferta ampliada en la Filial de Sicuani, concluyendo la visita con la suscripción de acta y está a la espera de los resultados.

Informa de la segunda intervención de SUNEDU, al seguimiento de información del portal de transparencia de la página web, respecto a una supuesta retención de graduación en la Escuela de Posgrado, requerimiento que ha sido presentado a INDECOPI y se ha conformado una comisión para fortalecer el acceso a la información e incrementar la transparencia institucional.

Informa que la renovación de licencia institucional debe presentarse el 06 de julio del 2025, por lo que viene realizando las acciones para cumplir con las ocho condiciones básicas de calidad, y que en febrero 2024 presentará ante Consejo Universitario la primera fase, en cuanto al modelo y procedimientos a seguir.

Informa de su participación en el IV Encuentro de Renovación de Licencia en la Universidad Nacional de Ingeniería, asistiendo conjuntamente con la Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria y la Coordinadora de Gestión con SUNEDU e indica que en junio 2024, la ciudad de Cusco, será sede del V Encuentro de la Red de Calidad.

El Dr. Guido Américo Torres Castillo, en su condición de Director de Admisión y Centro Pre Universitario, complementa la información del proceso de admisión por modalidades en cuanto a postulantes e ingresantes, a nivel sede Cusco y filiales.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, manifiesta que, del cuadro mostrado por el Vicerrector Académico, difiere la información del Director de Admisión y Centro Pre Universitario, solicita información de postulantes del próximo examen.

El Vicerrector Administrativo, informa de la gestión administrativa, con énfasis de las acciones de la Oficina de Infraestructura y Obras, de las construcciones en curso:

- Construcción de auditorio Filial Quillabamba
- Construcción Escuela Posgrado y Centro Convenciones - Bancopata
- Construcción campus complementario de Versalles
- Construcción de pabellón administrativo Filial Quillabamba
- Escalera de evacuación presurizada del pabellón de Derecho
- Construcción CSQG-Aulas Generales campus Qollana

- Construcción de cancha grass sintético - Qollana
- Obra sistema de ablandamiento centralizado de agua en campus Qollana
- Construcción losa deportiva y muro frontón local Qollana
- Construcción cancha de fútbol grass natural Huasao.
- Implementación del sistema de detección de incendio en la sede de Larapa

Asimismo, da cuenta de los procesos de adquisición de bienes y servicios, en cuanto a:

- Muebles y enseres, equipos de procesamiento de datos, equipos de comunicación entre otros.

El **Vicerrector de Investigación**, informa de la gestión de investigación y acciones realizadas:

- Participación en el XVI Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades (RPU); presentando la actividad más destacada del año 2024. Programa de Investigación Formativa: los grupos se centraron en impulsar vínculos entre investigadores, promover la investigación enfocada en innovación, fomentar la participación estudiantil en investigación formativa y fortalecer la profesionalización del personal administrativo en gestión de investigación e innovación.
- Apertura del Centro de Investigación Materno-Perinatal en la sede Wánchaq.
- Taller Integridad Científica y Ética en la Investigación, en las Filiales Puerto Maldonado y Sicuani.
- Fortalecimiento de la Integridad Científica en el SINACTI organizado por el CONCYTEC.
- Participación en el II Encuentro Nacional de investigación en salud mental en la Universidad Ricardo Palma.
- Premiación con la medalla de plata en el evento internacional ICAN 2023 – Canadá (competencia internacional de invenciones).
- Capacitación en Sistema Cris Dspace Cris.
- Evento Tipos, Métodos y Diseño en la Investigación Científica.
- Inspección del laboratorio de biología molecular, bioquímica y epigenética del cáncer.
- Visita a laboratorios por integrantes de la Red Peruana de Universidades.
- Participación en: Programa de Concurso Reto Andina. En la final pitch se seleccionaron 3 equipos ganadores con las mejores propuestas de solución al reto planteado en la Edición 2023 –II; Programa Programa “Growth”
- Reuniones semanales de asesoramiento en redacción de artículos científicos para publicación en revistas indizadas
- Instalación del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Andina del Cusco - CIEI-UAC.
- Curso Taller de Fortalecimiento de Centros, Grupos y Círculos de Investigación” - Filial de Quillabamba.
- Evaluación de participación de docentes asignados para Investigación y Emprendimiento.
- Capacitación: "Importancia de la generación del conocimiento y la información de la gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones”.
- Capacitación: “Más Allá de las citas: Dominando la Normativa APA en la Investigación Académica” (Filiales Sicuani y Puerto Maldonado).
- Actualización de estadísticas de la Coordinación de Administración de Proyectos de Investigación: investigaciones financiadas al 12 de diciembre del 2023, 143; investigaciones no financiadas al 12 de diciembre del 2023, 49.
- Actualización y Monitoreo de bases de Datos de Centros, Grupos y Círculos de Investigación.
- Presentación del proyecto: “Automatización del sistema de administración de proyectos de la UAC”: Se inició con la elaboración de la línea base.
- Conferencias: Diseños pre-experimentales y cuasi-Experimentales en la investigación científica y ¿Cómo realizar una correcta búsqueda bibliográfica?
- Curso Modular de Redacción y Publicación de Artículos.



- Programa de asesoramiento para elaboración de artículos científicos y procesos de publicación.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, pregunta ¿Cuál es la realidad con respecto a los docentes investigadores que ha sido noticia en medios de comunicación?

El Vicerrector de Investigación, manifiesta que se está formulando el Reglamento de Integridad Científica, asimismo de la conformación del Comité de Integridad Científica, con participantes externos; quienes evaluarán los proyectos que se presenten, precisa, que por el licenciamiento debemos tener el 7% de investigadores, que significa 70 investigadores RENACYT.

La Rectora, manifiesta que, a raíz de los problemas se ha formado una comisión investigadora en la Universidad, sobre la publicación de artículos, aún no tenemos resultados, estamos a la espera.

El estudiante Llalliq José Vargas López, muestra su preocupación sobre este caso, indica que se debe tener cuidado, qué tipo de investigadores tenemos en la universidad.

El Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza, en su condición de Director del Instituto Científico, manifiesta que con las nuevas formas que está tomando la investigación en Perú, existe desconocimiento y especulaciones, de esta forma aclara a las interrogantes del pleno, sin embargo, indica que, si hablamos de distintos tipos de investigación, habría que decidir qué tipo de investigación se hace y es evidentemente, en base a eso, poder definir las publicaciones.

Desde el Instituto Científico a comienzos del año 2023, ha solicitado la creación del Comité de Integridad Científica y buenas prácticas, incluso antes que saliera las publicaciones en medios de comunicación.

Precisa, que toda publicación debe tener una partida de nacimiento, que es la resolución del inicio de investigación. Si no hay resolución del inicio de investigación, no hay publicación.

Indica ante los problemas antiéticos a nivel nacional, debe considerarse que la investigación es un tema del futuro de la Universidad; concuerda con las respuestas del Vicerrector de Investigación.

El Dr. Roman Hugo Medina Tapia, sugiere que a través del Vicerrectorado de Investigación y el Instituto Científico, nombre a docentes investigadores, el docente tiene el interés de continuar con las investigaciones realizadas y sugiere sean actualizadas para su publicación.

El Vicerrector de Investigación, indica que se brinda asesoría permanente a profesores investigadores de la Universidad para las publicaciones científicas, además, de estas publicaciones se tiene las estadísticas de docentes ordinarios y contratados.

El Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza, con respecto al pedido, precisa de las limitaciones y capacidad operativa presupuestal para implementación del Instituto Científico.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, sobre la problemática administrativa existen los conductos regulares para realizar las peticiones y seguramente van a solucionar.

Por otro lado, refiere que le tranquiliza lo expresado por el Vicerrector de Investigación y el Dr. Edgard Fernando Pacheco, el cual saluda.

El estudiante Rubén Washinthon Meza Ponce, previa felicitación al Vicerrector de Investigación, pregunta ¿Cuáles son las metas que se propusieron como Vicerrectorado de Investigación y qué porcentaje alcanzaron?, ¿cumplieron las metas?

El Vicerrector de Investigación, indica que una de las metas trazadas, es reorganizar el Vicerrectorado de Investigación, por lo que se cuenta con un nuevo organigrama, 4 direcciones, coordinaciones, especialistas, etc.; indica que se ha incrementado las investigaciones realizadas por docentes y estudiantes. Expresa que en Consejo Universitario se ha informado las estadísticas de investigaciones realizadas a nivel docente, estudiantes y administrativos, participación en ferias, concursos, se está logrando las metas que se ha trazado en un 50%, tenemos una visión de tener nuestro propio edificio del vicerrectorado, no con fondos de la de la universidad, sino con fondos que vengan de otro sitio, para ello se ha formado una comisión y espero que esa comisión nos dé frutos.

La **Decana de Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, informa de la gestión en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por ejes estratégicos, de la expedición de grados y títulos y otras actividades de relevancia en la comunidad académica y otras actividades.

Reporta de las acciones realizada ante las acreditadoras de RIEV, ICACYT, SINEACE; asimismo de la capacitación a docentes, equipo directivo en ISO 21001 para la interpretación e implementación de sistemas de organización para organizaciones educativas.

Expresa que la academia ya no debe trabajar solo entre las cuatro paredes, si no articulando con empresas y la sociedad para crear otros espacios, de esta forma desarrollar las prácticas de ejercicio profesional.

La **Decana de la Facultad de Ciencias de Salud**, informa de las acciones que viene realizando en tres ejes estratégicos a través del programa Haynoprest, proyecto de tres años, precisa que la Universidad Andina del Cusco, es parte de un consorcio de universidades, como Salamanca, Coimbra de Portugal, Río de Janeiro y la Universidad de Vicosá, con el objetivo de empoderar la educación superior de Enfermería, con prácticas innovadoras de prevención y control de infecciones en ámbito clínico. Indica la importancia de prevenir la infección, y el proyecto se encuentra en un avance del 50%, que concluirá con un libro electrónico referente en la formación de Enfermería para América Latina.

En internacionalización e investigación, viene priorizando la vinculación con la ONG Servi Cusco, y reuniones con el Dr. Ferris, que trabajan en estudios de cáncer.

Informa, que ha conseguido la licencia de construcción para el pabellón en Qollana, bajo insistencia y continua participación con la alcaldía del municipio de San Jerónimo. Refiere que se tiene voluntarios en EsSalud, 5 estudiantes que están en el octógono haciendo el guiado de los pacientes que asisten al hospital de EsSalud. Expresa que han participado como coorganizadores en el Congreso en Medicina Familiar y tiene previsto trabajar asiduamente con la Comunidad de Qollana en temas de anemia, con la participación de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

Informa de los procesos de acreditación y evaluación por SINEACE de las 6 escuelas profesionales y dos en plataforma.

La **Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades**, informa la gestión por ejes estratégicos y las relevantes acciones y vinculaciones desplegadas por su Facultad, precisando:



La acreditación plena con RIEV de la Escuela Profesional de Turismo y estando pendiente la Escuela Profesional de Educación. Informa de la participación de la Escuela Profesional de Turismo, en un concurso de proyectos organizado por la Universidad Científica del Sur, logrando el primer lugar; informa que vienen realizando inventarios turísticos participando en comunidades y municipios, habiendo concluido en Ocongate y vienen iniciando en San Salvador.

Informa de los convenios suscritos con el Museo de San Francisco y Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, con gobiernos locales de San Sebastián, Pitumarca, Megantoni, hoteles de la ciudad, entre otras instituciones, para facilitar las prácticas profesionales de los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, informa de las reuniones constantes con los docentes para el cumplimiento de las tareas académicas y la solución de problemas de los alumnos y padres de familia. Expresa, que en las aulas universitarias, se ha podido conversar y escuchar las opiniones de los estudiantes y ver su percepción sobre las actividades académicas virtuales durante la pandemia y ahora en el sistema presencial ¿Qué se ha encontrado?, que en las clases virtuales encontramos que todos los alumnos están conectados, sin embargo, no se sabe si atienden las clases; pero cuando estamos en el sistema presencial, el aprendizaje es diferente; por otro lado, no se ha encontrado la totalidad de estudiantes que estén matriculados, entonces a esto cabe una reflexión.

Informa de los eventos académicos nacionales con exposiciones dirigido a los estudiantes; por otro lado, se ha venido desarrollando con normalidad el programa de prótesis, tesis, entre otros.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, informa en el marco de los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional, relevando lo siguiente:

La reacreditación plena por la RIEV por seis años de las Escuelas Profesionales de Administración, Economía, Contabilidad y por un año para la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.

Realización de eventos académicos: “Acción tutorial en la Actividad Física: Mente Sana en Cuerpo Sano” – FITNESS – CEAC, organizado por el Sistema Institucional de Tutoría y Atención Pedagógica SITAP con la participación de estudiantes de la Facultad; Actividad denominada: “Fortaleciendo mis competencias investigativas: Normativa APA 7ma Edición”, con la participación de estudiantes, organizado por el Sistema Institucional de Tutoría y Atención Pedagógica SITAP; Taller de “Asesoramiento a emprendedores para Exportación e Importación de diferentes productos, organizado y ejecutado por la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales; Taller “Co-creando una asesoría Power”, “ABC de la digitalización”, “Panorama de las microfinanzas en el Perú” y “Finanzas personales”, dictadas de forma virtual, organizado por la Escuela Profesional de Contabilidad; Taller “Desarrollo de herramientas y evaluación en entornos virtuales”, organizado por la EP de Administración; Taller “Ideatón de Emprendimiento e Innovación para la Empleabilidad”, en favor de los egresados y egresantes de la Escuela Profesional de Economía, Feria de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, Taller Marketing Personal y Reunión de Socialización con Egresados.

Informa de la edición de Revista Científica Integración, contiene dos áreas principales: negocios, gestión y contabilidad; y economía, econometría y finanzas; de la presentación de la Revista Científica de la Escuela Profesional de Economía, primera Edición y Revista Informativa Actualidad Económica Global, de la Escuela Profesional de Economía, Tercera Edición 2023, elaboración de la 2da Revista Interna de la Escuela " Newsletter international business administration" de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.

Expresa de la actualización de registro en la Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC

El **Director de la Escuela de Posgrado**, informa de las acciones adoptadas de la Escuela de Posgrado, procediendo a tomar acciones importantes, participando en diferentes ferias a nivel nacional, regional en Abancay, Andahuaylas, Cusco, Puno; visitas a las municipalidades provinciales, gobiernos regionales al nivel del sur del país, Poder Judicial, Ministerio Público, Colegio de Alto Rendimiento CEN – Puno, entre otras instituciones.

Informa al inicio de su gestión, se contaba con 206 estudiantes matriculados y a la fecha se ha revertido, asimismo informa de la apertura de nueve programas de maestrías, doctorados y diplomados, entre otras actividades.

La estudiante Mariflor Yahali Delgado Espinoza, solicita información sobre la pertinencia o no del ciclo vacacional, pide comunicar por escrito los resultados de la implementación.

El Vicerrector Académico, con respecto al pedido indica, que se ha remitido la documentación a la Dirección de Desarrollo Académico, quienes están evaluando a través de la Dirección de Planificación, sin embargo, se está evaluando los impactos de los procesos de la matrícula y la parte académica, en la misma línea invita a la Directora Calidad Académica y Acreditación Universitaria.

La Lic. Lourdes Lima Valdivia, en su condición de Directora de Desarrollo Académico, manifiesta que es totalmente viable la apertura del ciclo vacacional.

La Dra. Daysi Núñez del Prado Béjar, manifiesta que ya se ha tenido un ciclo vacacional durante la gestión de la Dra. Gloria Charca, el cual ha fracasado, de la misma manera ha pasado con el ciclo nocturno que ha sido iluso, debemos tomar en cuenta esto detalles.

El Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, también muestra preocupación en vista que a la fecha no hay respuesta a los cambios después de la pandemia y la competencia avanza, ¿cuál es la situación y qué acciones o estrategias se están tomando en el Consejo Universitario, Rectorado y los Vicerrectorados y que se espera para el 2024?

La Rectora, expresa que una de las estrategias ha sido ampliar la oferta académica en las filiales, comparando la oferta 2018 al 2023, ha incrementado el número de postulantes.

Está en proyecto la implementación de la modalidad a distancia en alianza con OPM que oportunamente se les informará; ello tiene un tiempo de un año de tratativas y análisis exhaustivo para ello han participado, el área académica, administrativa técnica, incluso investigación.

El Vicerrector Académico, complementa a lo expresado por la Rectora, en mayo se apertura el mercado peruano para que las universidades privadas puedan ofertar filiales; en lo que respecta al fortalecimiento de la oferta educativa, se está formulando un estudio de aperturar nuevas filiales; se está preparando el estudio completo de pertinencia tanto de pregrado, posgrado y segundas especialidades; se solicitará a las facultades incrementen su oferta educativa, por lo menos hasta dos nuevas escuelas. Enfatiza disponer de nuevos planes de estudios y la implementación de segundas especialidades a través de las facultades.

La Rectora, precisa que no se hacen las cosas por decreto, crece la filial y ya, hasta abril de este año 2024 las universidades privadas estamos prohibidos por ley de crear filiales, solo las nacionales tienen actualmente autorización para crear filiales; hay normativas, reglamentos que no nos permiten avanzar.



Ahora es fundamental, para seguir creciendo y revertir la situación es crear una serie de acciones para agregar valor a la oferta académica que hacemos; por ejemplo, qué certificaciones intermedias ofrecemos, únicamente ha presentado la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas; a pesar de la existencia de resolución desde el año 2017, para crear las certificaciones intermedias, más aún se les ha entregado documentación de estas certificaciones a los decanos de Facultad del cual no hay resultados a la fecha.

El estudiante Llalliq José Vargas López, manifiesta suscribir la petición de los representantes estudiantiles, estamos a la espera de estos resultados del estudio de nivelación y de los servicios de Centro de Idiomas y CENFOTI.

Es estudiante Alex Alipio Sencia Zapata, solicita los resultados de la implementación del ciclo vacacional, sistema híbrido en educación, implementación de nuevos diplomados de especialización para estudiantes y egresados.

V. PEDIDOS.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, indica que es necesario recalcar y rescatar la propuesta de su compañera Mariflor Yahali Delgado, el tema del ciclo vacacional nace con una propuesta original de nuestro Grupo Estudiantil, hecho que consta en las actas del Consejo Universitario; por otro, lado lo dicho por la Dra. Daisy Nuñez, es correcta, pero es antes de la pandemia, a partir de la pandemia los docentes, como estudiantes, sabemos de los cambios, nuestras mallas curriculares son estrictas.

En consecuencia, se cursa el Oficio N.º 039-SG-2024-UAC, al Vicerrector Académico, para que informe por escrito a la representación estudiantil sobre la pertinencia o no del ciclo vacacional en la UAC.

Pide. Que, para las segundas especialidades y certificaciones intermedias, establezca una fecha cierta para su implementación.

Al respecto Lic. Lourdes Lima Valdivia, en su condición de Directora de Desarrollo Académico, indica que ante los resultados de estudio del contexto del 2008 y posteriores se mostraron dificultades, en esta ocasión considera viable para la implementación del ciclo vacacional.

Para la implementación de diplomados, certificación intermedia y segunda especialidad, tienen procedimientos que deben responder con las exigencias y los estudios de pertinencia el cual debe ponerse en proceso, cumpliendo las normas.

Con respecto a las certificaciones intermedias y otros, los directores de escuelas deben evaluar los mecanismos para innovar y mejorar el servicio, no correspondiendo a los directores administrativos.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, indica que la certificación intermedia solo ha tenido Ingeniería de Sistemas; para Ingeniería Civil también se está planificando certificaciones intermedias, del mismo modo, se ha presentado un proyecto para "Ingeniería Sanitaria" que se encuentra en proceso de evaluación y, se tiene la propuesta de un programa de maestría "BIM" que será elevado a la Escuela de Posgrado.

La estudiante Judith Miceli Marín Pumahualcca, pide se estudie y cree nuevas carreras profesionales; asimismo, pide velar y fortalecer las prácticas pre profesionales.

La Dra. Daysi Núñez del Prado Béjar, indica que este no es el espacio para estos pedidos, lamenta, estamos en Asamblea Universitaria, donde se establece las políticas generales de la Universidad. Tal vez se debe volver a las prácticas antiguas de la AUTORIDAD TE ESCUCHA.

El Dr. Hernando Gonzales Abrill, refiere que el Departamento Académico de Administración hace 2 años presentó programa para diplomados, para las escuelas profesionales adscritas, pide se dé trámite a los requerimientos.

El Dr. Roman Hugo Medina Tapia, en sesión anterior refirió la importancia del plan de contingencia de la universidad, con alcance al aspecto académico, administrativo, sean considerados ante los escenarios actuales.

El estudiante Alex Alipio Sencia Zapata, pide priorizar las prácticas pre profesionales como política de desarrollo universitario, y aplicar las prácticas profesionales a todas las escuelas profesionales a favor de los estudiantes.

Conforme al pedido se cursa Oficio N.º 045-SG-2024-UAC al Vicerrector Académico, para que viabilice el pedido del representante estudiantil.

La Rectora, a lo expresado por la Dra. Daysi Núñez, invoca ¿dónde están los Consejos de Facultad? ahí deben exigir y resolver estos pedidos.

El estudiante Jorge David Quispe Villegas, pide la rebaja de pensiones en el Centro de Idiomas y CENFOTI.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, pide que lo formulado anteriormente, si bien este no es un órgano correspondiente para tratar estos temas, pedido para que se establezca una fecha para los diplomados, certificaciones intermedias y segundas especialidades; solicita derivar al Consejo Universitario, para su correspondiente tratamiento, petición que realiza conforme a sus atribuciones y facultades.

Conforme al pedido se cursa el Oficio N.º 044-SG-2024-UAC al Vicerrector Académico, atender el pedido referido, por significar asuntos académicos y disponer las acciones que amerite para la implementación de diplomados, certificaciones intermedias y segundas especialidades en cada Facultad y determine el plazo y fecha, a fin de dar cuenta al Consejo Universitario y comunicar al representante estudiantil.

VI. ORDEN DEL DÍA.

1. ELEVA OFICIO N.º 678- 2023-FCEAC-UAC. Sobre acuerdo de Consejo de Facultad, Resolución N.º155-2023- CF/FCEAC-UAC. Oficio N.º385-SG-2023-UAC.

La Rectora, consulta al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, es factible o no resolver los puntos 1 y 2 en conjunto.

A lo cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que, sí tienen estrecha vinculación, por tanto, si debería tratarse los dos puntos.



El estudiante Gabriel Manrique Loayza, manifiesta que las escuelas y los departamentos van a un mismo nivel y los departamentos proveen de docentes a requerimiento de las escuelas en un mismo nivel jerárquico ¿Y cómo se llama eso? administración interna, compete solo al Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, indica que la Facultad vive una cruda realidad, han querido desaparecer la Escuela Profesional de Finanzas, indica que el Colegio de Licenciados en Administración no tiene esta especialidad, no reciben a los Licenciados de Finanzas para su colegiatura, el Colegio de Economistas sí tiene un subcapítulo de Finanzas.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, indica que está correctamente transferido o adscrito o no, el cual ha sido aprobado por Consejo de Facultad y ratificado por el Consejo Universitario, entonces aprovechemos este cuestionamiento para correr traslado a una opinión técnica de los Asesores Legales por escrito, el Dr. Hernando Gonzales, está de acuerdo con el Dr. Uriel Balladares.

La Dra. Daysi Núñez de Prado Béjar, lo único que se va a transferir es la carga académica de la Escuela Profesional de Finanzas al Departamento Académico de Economía, y no tiene que venir a Asamblea Universitaria y a través de la Facultad para que rectifique su resolución y así, la carga académica de la Escuela de Finanzas pase a la administración del Departamento Académico de Economía y luego a conocimiento el Consejo Universitario para que emita resolución.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, formula como pedido que este caso es administración interna y no competencia de esta Asamblea, debe regresar a su instancia inicial como recomendación, que se realicen las enmendaduras de los errores administrativos.

Es estudiante Jorge David Quispe Villegas, hace constar en acta, que los actos de los estudiantes que han firmado este documento, lo analicen bien, transgreden cada parte de cada documento y hagan el informe porque no sea entregado los informes que se ha pedido, los análisis de los especialistas, se tome en cuenta.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, invoca a la Asamblea Universitaria, para que se decida si este tema de la transferencia es o no forma de reorganización, para que conozca la Asamblea, si no es así, entonces ya no tendría que pronunciarse más la Asamblea.

La Dra. Daysi Núñez de Prado Béjar, indica que no es reorganización, simplemente se dispone que la administración de la carga académica de la Escuela Profesional de Finanzas, sea asumida por el Departamento Académico de Economía.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, pide como moción, que se recomiende a Consejo de Facultad, que realicen las enmiendas correspondientes al término de adscripción, por ser errores administrativos, quedando claro que no se trata de una reorganización.

La Dra. Rosa Gamio Vega Centeno, manifiesta que no corresponde a la nulidad presentada por el Departamento Académico de Administración, están entorpeciendo el desarrollo de la administración interna; debe corregirse la palabra de adscribir.

Concluido el debate se acuerda llevar al voto aprobándose por mayoría de votos, el texto como sigue:

Al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento al acuerdo adoptado en sesión de la Asamblea Universitaria de fecha 29 de diciembre de 2023, se toma conocimiento de los documentos del punto 1 de Orden del Día, mediante la cual solicitan a la Autoridad Universitaria elevar a la Magna Asamblea Universitaria el acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, contenido en la Resolución N.º155-2023-CF-FCEAC-UAC; asimismo, que a raíz del acto administrativo que antecede, en sesión ordinaria del 27 de octubre de 2023 del Consejo Universitario, se ha materializado en la Resolución N.º458-CU-2023-UAC de fecha 30 de octubre de 2023 ratificando en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º155-2023-CF/FCEAC-UAC, en consecuencia, la Asamblea Universitaria acuerda por mayoría de votos.

1. No compete a la Asamblea Universitaria pronunciarse, puesto que no se considera que sea reorganización tal como está plasmado en las resoluciones cuestionadas.
2. Recomendar al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y posterior a ello al Consejo Universitario la enmienda en las resoluciones del término ADSCRIPCIÓN por TRANSFERENCIA de la carga académica de la Escuela Profesional de Finanzas al Departamento Académico de Economía.

2. SOLICITUD DE NULIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 458-CU-2023-UAC Y RESOLUCIÓN N° 155-2023-CF/FCEAC-UAC.

Escrito de fecha 17 NOV 2023 presentado por Dr. Raimundo Espinoza Sánchez y Dr. José Humberto Vega Centeno Villena.

El estudiante Jorge David Quispe Villegas, indica que el documento tiene muchos errores que se cometen, este punto no debería debatirse, ni ir al voto por ende no debe pasar a orden del día.

La Dra. Daysi Núñez de Prado Béjar, manifiesta tenemos que debatir la nulidad. porque somos la instancia superior al Consejo Universitario.

El Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo, considera que haya sido de conocimiento de los Asesores Legales dichas resoluciones.

El Dr. Uriel Balladares Aparicio, indica que se debe debatir previo pronunciamiento formal de Asesoría Jurídica, fundado, en hecho y derecho.

1. Si los recurrentes tienen facultad para deducir esa nulidad o se va a optar por una nulidad de oficio, si los hubiere y luego.
2. Los argumentos respecto a la decisión adoptada por el Consejo de Facultad y, por consiguiente, del Consejo Universitario.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, que de lo dicho por el Dr. Uriel Balladares, del pedido de nulidad es lo que está en cuestión para ver si este colegiado es competente para tratarlo; el Dr. Hernando Gonzales Abrill, está de acuerdo con el Dr. Uriel Balladares, que haya opinión legal por escrito.

La Rectora, manifiesta que el Dr. Uriel Balladares, expresa que no se vea en esta sesión mientras no haya opinión legal por escrito.

La Dra. Daysi Núñez de Prado Béjar, indica que entraremos en un periodo de vacaciones, para ello se hace asignación de carga tentativa y definitiva, por otro lado, la nulidad debe ser tratada primero, porque si deducimos nulidad y aprobamos, no hay nada que tratar, debemos debatir la nulidad.



El Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, el documento está sumamente claro, los argumentos y los fundamentos contenidos en el escrito.

La Rectora, indica que primero hay que decidir y de acuerdo a las propuestas, hay una propuesta que no se toque el tema en sí porque debe ir a dictamen legal; debemos decidir y de acuerdo a las propuestas, debe ir a dictamen legal más detallado.

La estudiante Mariflor Yahali Delgado Espinoza, dice la idea es pedir una opinión fundamentado a Asesoría Jurídica, por otro lado, este punto no debió haber llegado a Asamblea Universitaria, porque el procedimiento no fue correcto.

La Rectora, manifiesta que hay cierto consenso que debe pasar a opinión de Asesoría Jurídica.

El Mtro. Leoncio Martiarena Gutiérrez, manifiesta que se está cuestionando un acto administrativo que ya ha sido expedido por el Consejo Universitario, entonces, para tomar una decisión, respecto al cuestionamiento que hacen dos docentes del Departamento Académico de Administración, requerimos opinión legal por escrito, tal como indica el Dr. Uriel Balladares.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica a la Asamblea Universitaria el pronunciamiento que vamos a hacer en este momento es sobre la nulidad, para lo cual participará el Dr. Rafael Luna, especialista en Derecho Administrativo y Civil, miembro del Estudio Muñiz.

Acto seguido, el Dr. Rafael Luna, expone ampliamente el punto en debate. La solicitud de nulidad, concretamente el Art. 218° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, regula los denominados recursos. Estos recursos en materia de iniciativa, según la Ley de Procedimiento Administrativo General, son solamente dos, Recurso de reconsideración y Recurso de apelación.

A inicio de su intervención decía que esta iba a ser evidentemente formal, no encuentra algún sustento propiamente o no nos encontramos que se trate de un recurso validado o reconocido por la Ley del Procedimiento Administrativo General.

La Asesoría Legal, considera que no nos encontramos frente a un acto administrativo, sino frente a un ámbito de administración interna, también tenemos que recurrir a la Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 1, numeral 1. 2.1 dice "Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan"

Por otro lado, Artículo 1.- Concepto de acto administrativo 1.1, dice: Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.

Del texto que se acaba de dar lectura, da lugar a los 5 elementos de todo acto administrativo, 1. Una declaración de voluntad. 2. Destinada a producir un efecto jurídico; 3. Que tiene efectos sobre intereses, derechos u obligaciones de los administrados y este es clave.

Concluye afirmando que, en su opinión, concluir la nulidad de la norma denominada acto administrativo no es un acto administrativo, sino una administración interna.

La Rectora, indica en todo caso, que, respecto a las medidas a tomar sobre la nulidad, no sería

atendida, en el sentido de que no responde de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo General, dentro de la formalidad que establece y regula la ley; en la misma línea la Dra. Daysi Núñez del Prado, manifiesta con los argumentos que sustenta el Dr. Rafael Luna, no amerita dicho tratamiento.

El Dr. Uriel Balladares Aparicio, precisa que se ha pronunciado solo sobre el procedimiento, nuevamente solicita que presenten un informe de opinión escrita sobre todos los extremos, del tema tratado.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, precisa el pronunciamiento de Asesoría Legal Externa es en cuanto a la formalidad, en cuanto al fondo se hará oportunamente, considerando el acto administrativo y la administración interna.

Se tiene 2 conceptos, lo que es un acto administrativo y lo que es administración interna. Lo que nosotros estaríamos haciendo al simple hecho de querer abordar como debate es estar fuera de nuestras funciones, en la misma línea se pronuncia el estudiante Alex Alipio Sencia Zapata.

El Dr. Hernando Gonzales, también acoge el pedido del Dr. Uriel Balladares, que nos den por escrito para hacer un análisis concienzudo.

La Dra. Daysi Núñez de Prado Béjar, lo dicho por el Dr. Hernando Gonzales; el escrito es en cuanto a la nulidad, en cuanto a la administración interna lo tenemos que tratar como dice Dr. Guido Torres, quien tiene razón. Entonces lo que tiene que rectificarse es a nivel de Consejo Universitario, se debe acordar sobre la base del petitorio de los alumnos, o rectificarlos desde la Facultad que las asignaturas de la Escuela Profesional de Finanzas sean administradas por el Departamento Académico de Economía.

La Rectora, con respecto al punto de nulidad, expresa derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica para que realicen por escrito el dictamen legal con las fundamentaciones del caso, sobre el pedido de nulidad del Dr. Raimundo Espinoza y el Dr. José Vega Centeno, pide votar levantando la mano. Votación aprobada por unanimidad.

Concluido el debate y dado lectura a los documentos en su integridad del punto en cuestión y en cumplimiento al acuerdo adoptado en sesión de la Asamblea Universitaria de fecha 29 de diciembre de 2023, se toma conocimiento de los documentos del punto 2, con la que solicitan encausar a la Autoridad Universitaria la denuncia conforme a sus atribuciones como Presidenta de la Asamblea Universitaria, agendar la necesidad de debatirse y declararse la nulidad tanto de la Resolución N.º155-2023-CF-FCEAC-UAC; así como de la Resolución N.º458-CU-2023-UAC, al respecto la Asamblea Universitaria ha acordado por unanimidad DERIVAR a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que por escrito realice el dictamen legal con las fundamentaciones del caso, sobre el pedido de nulidad presentado por el Dr. Raimundo Espinoza Sánchez y el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena.

3. MODIFICACIÓN DEL ART. 204 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO (CESE POR LÍMITE DE EDAD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UAC). OPINIÓN LEGAL N° 208-2023/OAJ-UAC.

La Secretaria General, da lectura al expediente del punto en cuestión; concluida la misma el Lic. Iván Vera Paucar, Secretario General del SITUAC, sustenta el pedido realizado.

Al respecto, la Dra. Daysi Nuñez del Prado Béjar, indica suscribir la equidad que debe darse en los seres humanos, más aún con los compañeros administrativos.



El Dr. Fernando Rivero Ynfantas, manifiesta, que se trata de una incorporación al artículo 204 del Estatuto Universitario, se tiene la base legal en el artículo 21, cuando dice, salvo pacto en contrario, que nos habilita perfectamente a poder tomar una decisión de este tipo, pero nos habilita mucho más todavía la opinión de Asesoría Legal con la propuesta del texto, entonces que este pedido es completamente legal, social, humano, equitativo y justo, por tanto el pedido debe ser procedente; el Dr. Rubén Mariño Loayza, manifiesta que por analogía les corresponde y está de acuerdo.

En la misma línea el estudiante Gabriel Manrique Loayza, manifiesta que debe haber un reconocimiento al mérito del personal administrativo, solicita se tome en consideración en la redacción del artículo como esta propuesto; a lo cual el Director de la Escuela de Posgrado se suma, indicando que es reconocible a los compañeros administrativos; concluido el debate por el pleno;

La Asamblea Universitaria, luego de evaluar el sustento efectuado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como por los integrantes del citado órgano, en uso de sus atribuciones conferidas y detalladas en los párrafos precedentes disponen reformar el Estatuto Universitario aprobado por Resolución N.º 009-AU-2014-UAC de fecha 07 de octubre del 2014 y sus modificatorias; por consiguiente, incorporar un párrafo en el artículo 204, que contenga el límite de edad de 75 años para el cese del personal administrativo de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad REFORMAR el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, aprobado por Resolución N.º 09-AU-2014-UAC de fecha 7 de octubre de 2014 y sus modificatorias; por consiguiente, INCORPORAR un segundo párrafo en el Art. 204º del TITULO XII, CAPITULO I "DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO", bajo el texto siguiente:

Art. 204º, (...)

El personal administrativo de la Universidad Andina del Cusco, por pacto en contrario, cesará por límite de edad de forma voluntaria a partir de los setenta (70) años y a los setenta y cinco (75) años obligatoriamente. Para que el personal administrativo, continúe laborando a partir de los 70 años, previamente, deberá pasar por una evaluación del estado de salud física y mental que le efectuará la junta médica que designará el Consejo Universitario.

Con lo que concluye, la presente sesión de Asamblea Universitaria a las 16:13 horas del 29 de diciembre de 2023 del cual doy fe.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Fernando Rivero Ynfantas', 'Rubén Mariño Loayza', and 'Gabriel Manrique Loayza', along with a circular stamp that says 'Dra. Mariño #1'.

Lencia Apata - A.

del

~~del~~

del

Lencia Apata - A.

Reynaldo Alvarez M.
NOTARIO
INSC. C.N.C. No. 99
CUSCO PERU

[Handwritten signature]
7.70

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Pacia P. Garcia F.

[Handwritten signature]

~~*[Handwritten signature]*~~
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Hernando Olivares

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]